

Diligencia: No habiéndose celebrado sesión de primera convocatoria se hace constar por la presente, circulándose las papeletas convocando a todos los señores Concejales para celebrarla de segunda convocatoria el día tres de Noviembre del corriente año a las diez y ocho horas

Cornella 1 de Noviembre de 1926.
 Los empujados = noviembre = noviembre = vassu. P.

V. B.

El Alcalde
 B. Corradini

El Secretario

Gelabert



En el pueblo de Cornella a tres de Noviembre de mil novecientos veintiseis y siendo las diez y ocho horas, previamente convocados, se han reunido en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión extraordinaria de segunda convocatoria los señores que componen el plenario del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia de Sr. Pascual Cortada Carbonell, el cual, en calidad de Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión, ordenando al infrascripto Secretario leyese el acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente dióse lectura de la orden del día citulada con la anterioridad del día, que dice:
 "Dar cuenta del proyecto de una coledora o de río del valle pluvial hasta el río Llobregat.- Proyecto de reforma y ampliación de las actuales Casas Consistoriales.- Bases de reparto para el cobro de los toldillos colocados en las calles Salmerón, Marqués de

Carulla, Jose Cavalejas y Palmes. - Proyecto de bases para confeccionar el reparto entre todos los propietarios lindantes y vecinos con la carretera provincial de Cornellá a Fogas de Tordera con motivo de los gastos que importe la espesacion de los terrenos, plantaciones y edificios desde casa entrada hasta la entrada del termino de Espugas, como tambien el proyecto de abordillado de las calles Marti y Julia, Roque Barcia, Marques de Cornellá y Mauturiol."

Entablada discusion sobre el particular, se tomaron los siguientes acuerdos:

Que el proyecto de colectoras o desvio del valle pluvial hacia el rio, se devuelva al cuerpo facultativo municipal, asi como el de reforma de estas Casas Consistoriales para ampliacion de su estudio.

En cuanto al proyecto de bases para el reparto de contribucion de mejoras a los propietarios lindantes y vecinos a la carretera provincial de Cornellá a Fogas de Tordera, se acuerda en principio, debiendo esperarse el final de las negociaciones con los propietarios afectados por el ensanche de dicha carretera.

Se aprueban por unanimidad las bases del repartimiento que debe formarse entre todos los propietarios de las calles de Galucien, Marques de Carulla, Jose Cavalejas y Palmes, cuyo reparto debera formularlo la Comision de Hacienda auxiliada por el Ayudante practico de Obras por su intervencion en la colocacion de los bordillos.

Y por ultimo se aprueba el plan de abordillado de las calles Marti y Julia, Roque Barcia, Marques de Cornellá y Mauturiol; debiendo dirigirse

los trabajos el Cuerpo facultativo municipal auxiliado por la Comisión de Fomento y la que deneguen los propietarios de dichas calles.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Señor Presidente se levanta la sesión a las veinte horas, firmándose la presente acta por todos los Señores Concejales asistentes a la sesión y presentes a su lectura, juntamente con el Secretario de que certifica. = Al cumplido = no riembre = vale.



El Alcalde
Portada

Los Vocales

José Campomá Pedro Garriga

Pedro Gilibert

Emadokives

Ramón

M. Cabrerá

Alfonso

Juan Carbonell

Gabriel Melich

José Melich

El Secretario

Señalado